

miento de Chauchina el día 15 de septiembre corriente, a las diez de la mañana.

A esta reunión, y para proceder a levantar actas previas a la ocupación, podrán hacerse acompañar de Peritos y un Notario, cuyos gastos correrán a su cargo.

Los convocados personalmente o por edicto deberán acreditar documentalmente la titulación que crean ostentar, así como podrán formular por escrito ante el Servicio de Expropiaciones de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir las alegaciones que estimen pertinentes, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, todo ello de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957.

Sevilla, 2 de septiembre de 1970.—El Ingeniero Director,
M. Palancaar.—4.909-E.

DESCRIPCIÓN DE LAS FINCAS

Número de fincas	Propietarios	Nombre de la finca o paraje
1	Don Francisco Montero Tejera.	Las Paletas.
2	Dña Mercedes Roldán Casares (arrendatario: Don Julio Roldán Casares)	Idem.
3	Don Mariano Martín Benavides (arrendatario: Don Francisco Martín Benavides)	Idem.
4	Don Demetrio Salazar Sánchez.	Idem.
5	Dña Dolores Sánchez Martín (arrendatarios: Don Francisco Benavides Benavides y don Francisco Calvo Sánchez)	Los Palmitos.
6	Don Manuel Roldán Casares	Idem.
7	Don Melchor Avila Avila	Idem.
8	Don Eduardo Martín Gutiérrez.	Hazas de a nueve.
9	Don José Castro Gutiérrez	Idem.
10	Don Faustino Pérez Cirera	Idem.
11	Don Maximiliano Benavides Benavides	Idem.
12	Don Evaristo Ríos Montero (arrendatario: Don Máximo Arévalo Nieto)	Idem.
13	Explotaciones Porcinas (Pienso Catyd)	Idem.
14	Dña María Aguilar Gutiérrez.	Idem.
15	Don Faustino Perea Cirera	Idem.
16	Don Francisco Tejera Martín	Idem.
17	Dña Antonia de Haro Rodríguez	Idem.
18	Don José Castro Gutiérrez	Idem.
19	Dña Dolores Gutiérrez Trujillo.	Idem.
20	Don Rafael Ríos Aguilar	Idem.
21	Dña Josefa Gómez Gutiérrez.	Idem.
22	Don Antonio Benavides Peña	Idem.
23	Don José Reinoso Ceballos (arrendatario: Don Rafael Castro Vera)	Idem.
24	Don Julio Roldán Casares	Idem.
25	Don Gunderindo Benavides Benavides	Idem.
26	Don Eduardo Martín Gutiérrez	Idem.
27	Don Francisco Chica García (arrendatario: Don Julio Isla Isla)	Idem.
28	Dña Josefa Gómez Gutiérrez.	Idem.
29	Dña Carmen Arias Sánchez (arrendatario: Don Mariano García Castro)	Idem.
30	Don Guillermo Romero Suárez.	Idem.
31	Don Francisco Navarro Benavides	Idem.
32	Don Manuel Peña Revelles	Idem.
33	Don Faustino Pérez Cirera	Idem.
34	Don Eduardo Martín Gutiérrez.	Idem.

RESOLUCIÓN de la Comisión Administrativa del Canal Sevilla-Bonanza por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras del expediente 13-CSB. Urgencia. Etapa inicial del canal de navegación Sevilla-Bonanza. Primera fase. Nuevo Guadaira. Pieza número 2. Término municipal de Dos Hermanas.

Por estar las obras incluidas en el I Plan de Desarrollo Económico y Social, le es aplicable a las mismas el procedimiento previsto en el artículo 53 de la Ley de la Jefatura del Estado de 16 de diciembre de 1954.

Para cumplir lo establecido en el citado precepto se publica el presente edicto, convocando a todos los propietarios, titulares de derechos reales inscritos en Registros Públicos o de intereses económicos, personales y directos de las fincas que más abajo se relacionan a una reunión previa en el Ayuntamiento de Dos Hermanas, el día 7 de octubre próximo, a las diez de la mañana. A esta reunión, y para proceder a levantar actas previas a la ocupación, podrán hacerse acompañar de Peritos y un Notario, cuyos gastos correrán a su cargo.

Los convocados personalmente o por edicto deberán acreditar documentalmente la titulación que crean ostentar, así como podrán formular por escrito ante la Comisión Administrativa del Canal Sevilla-Bonanza, apartado de Correos número 1.094, o en el Servicio de Expropiaciones de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, plaza de España, sector tercero, las alegaciones que estimen pertinentes, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, todo ello de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957.

Sevilla, 22 de agosto de 1970.—El Delegado de Obras Públicas, Rafael Olalla.—4.921-E.

DESCRIPCIÓN DE LAS FINCAS

Número de la finca	Propietario	Nombre de la finca o paraje
1	Herederos de don César Alba Alarcón	El Copero-La Divina Pastora.
2	D. José Japón Garrido	El Copero.
3	Herederos de don Antonio Japón Garrido	Idem.
4	D. Josefa Japón Garrido	Idem.
5	D. Diego Japón Garrido	Idem.
6	D. Antonio González Ayala.	Idem.
7	D. Fernando González Campos	Idem.
8	D. Sebastián Alvaro Pérez	Idem.
9	D. Sebastián Gutiérrez Ruiz.	Idem.
10	D. Francisca Gutiérrez Peña.	Idem.
11	Herederos de don Antonio Gutiérrez Ruiz. (Arrendatarios: Don Enrique Civillo Jimeno, don Luis Costa Tadeo y don Angel Montero Santos.)	Idem.
12	D. Nicolás Gutiérrez Peña y hermanos. (Arrendatario: Shell, Sociedad Petrolífera Española, S. A.)	Idem.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 29 de julio de 1970 por la que se aprueba el plan de estudio de la Sección de Químicas de la Universidad de Murcia.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Murcia sobre aprobación del plan de estudio para la Sección de Químicas de la Facultad de Ciencias de la citada Universidad, y teniendo en cuenta el favorable dictamen del Consejo Nacional de Educación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 y disposición final del Decreto de 11 de agosto de 1953,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Aprobar el plan de estudio para la Sección de Químicas de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia que a continuación se detalla:

Primer año: El selectivo actual.
Segundo año:

	Horas semanales de clase
Primer cuatrimestre:	
Complementos de Matemáticas	8
Química inorgánica, I	4
Química inorgánica experimental	12
Mecánica y Óptica física	6